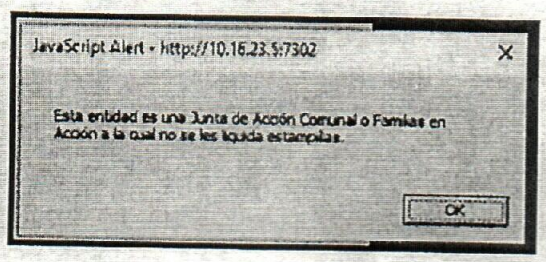
SYC
Sistemas y Computadores S.A.

COMUNICADO INTERNO N. 01 DE 2021

PARA	:	PERSONAL OPERACIONES SANTANDER
DE	:	JEFE DE PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA
FECHA	:	ENERO 6 DE 2021
ASUNTO	:	JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y FAMILIAS EN ACCIÓN

A través del siguiente comunicado se informa como se parametrizó el sistema para el NO cobro de las Estampillas para las Juntas de Acción Comunal (JAC) y Familias en Acción.

1. Ordenanza 053 de 2004, articulo primero: Exonerar del pago de Estampillas Departamentales a las JAC legalmente constituidas en el Departamento de Santander. Sera aplicable para los trámites Contratos, Convenios, Ordenes de Pago. El sistema aplicará un mensaje al momento de identificar una JAC para que el trámite sea rechazado, adicional a esto se sellaron los campos para evitar la liquidación del mismo.



2. Ordenanza 038 de 2008, parágrafo segundo: Los certificados y Constancias expedidos por Colegios deben decir expresamente lo siguiente: Es válido solo para el programa Familias en Acción.

FIRMAS RECIBIDOS:

Cordialmente,

YESENIA CASTAÑEDA VARGAS
Jefe de Producción y Logística SYC S.A.
Estampillas Departamentales